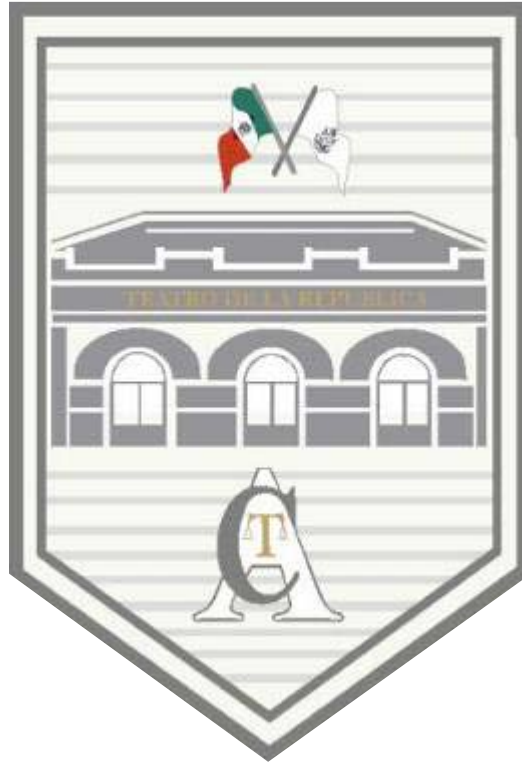


TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2006 – AGOSTO 2007

M. EN D. EUGENIO CASTELLANOS MALO
MAGISTRADO PROPIETARIO

Santiago de Querétaro, Qro., 28 Septiembre de 2007

CONTENIDO

MENSAJE	3
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	9
Juzgados	
Sala Unitaria	
Recursos de Revisión	
Defensoría de Oficio	
Visitas de Revisión	
Notificaciones	
Amparos	
Magistrados Supernumerarios	
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	21
Recursos Financieros, Humanos y Materiales	
Valores	
Acceso a la Información	
Difusión de la cultura Jurídico-Administrativa	
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	43
ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL	45
DIRECTORIO	58

MENSAJE

Con fundamento en las fracciones I y XII de la norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, por este conducto rindo formal informe de actividades del mes de septiembre del año 2006 al mes de agosto de la presente anualidad.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro es una Institución Jurisdiccional moderna y competente, para resolver los nuevos problemas de la Justicia Administrativa que enfrenta y que protege al ciudadano de la corrupción, injusticia e ilegalidad del aparato y sistema estadual que el propio hombre ha creado para si y conforma uno de los elementos esenciales de la democracia como lo es el necesario control externo de la actividad de la administración pública activa.

Hoy vivimos el reto consistente en renovar los medios procesales necesarios para la salvaguarda de las garantías constitucionales y del respeto al principio de legalidad, y por ello se habla de un juicio de amparo evolucionado, en que no únicamente se planteen acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, sino también las denominadas en el derecho extranjero como class action, así como juicios de responsabilidad del Estado y de sus servidores públicos, que no únicamente se contemplen en leyes vigentes, sino positivas y efectivas que se traduzca en un mayor control de los actos autoritarios, al través de la aplicación razonable de la ley y con ello generar una genuina gobernabilidad democrática.

De esta forma, nos insertamos en las grandes directrices de la justicia administrativa del siglo XXI como es su evidente internacionalización, pues nuestras fuentes normativas constituyen un acervo patrimonial común que se va generando al través de grandes orientaciones y principios generales del derecho o cánones que pertenecen ya a una cultura común. En ese tenor, connotados

publicistas han expuesto claramente que "La administración pública no es meramente una máquina inanimada que ejecuta irreflexiblemente el trabajo del gobierno. Si la administración pública tiene relación con los problemas del gobierno, es que está interesada en conseguir los fines y los objetivos del Estado. La administración pública es el Estado en acción, el Estado como constructor" y en concepto de Otto Mayer, "el derecho administrativo es el derecho constitucional concretizado".

Durante el periodo que se informa, amén de dar continuidad a las obligaciones que se detallan y que se llevaron al cabo de manera puntual, nos hemos ocupado primordialmente de consolidar la cultura de investigación que enriquece y permite la profesionalización de quienes laboramos en este H. Tribunal, por supuesto en beneficio del servicio público; al efecto, estrechamos lazos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien además de considerar a este tribunal de manera prístina para conformar, como socios fundadores, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, ha publicado el trabajo de investigación "Valores éticos en la Jurisprudencia Fiscal Mexicana" por virtud de tratarse de una obra inédita y cuyo contenido bibliográfico, tuvo a bien presentarla Don Mariano Azuela Gúitrón Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicho trabajo de investigación inédito, obedece a las dificultades que los estudiosos del Derecho encontramos para desarrollar panoramas tendentes al análisis de un sector que requiere un nivel de detalle respecto de las amplias fuentes de información, en este caso, de la jurisprudencia fiscal; al efecto, en todo planteamiento de casos, existe un universo de opciones y alternativas, la mayoría de las cuales debe ser descartada sin concederle más que una leve atención; por lo tanto, al advertir la necesidad de tener un marco de referencia para examinar la aplicabilidad de los datos, metodología y juicios de valor implícitos es que, el suscrito, con su atinada dirección temática y metodológica y con la colaboración del personal de la Sala Unitaria del H. Tribunal a mi digno cargo, nos dimos a la tarea de filtrar y tabular la información relativa a la jurisprudencia fiscal mexicana de la novena época, misma que una vez analizada ha culminado en un material bibliográfico que permitirá tener un

potencial para ser utilizada por los estudiosos del derecho, ya que contiene exclusivamente los datos referenciales, que espero sea en beneficio de nuestra sociedad. Hemos optimizado la operatividad del Tribunal, estableciendo criterios generales y medidas conducentes al interior para el mejoramiento de la impartición de la justicia contencioso-administrativa en el Estado; evaluando y reconsiderando las cargas de trabajo detectadas para eficientar y optimizar recursos materiales y elementos humanos, análisis que es tendente a incrementar la productividad en los diferentes órganos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y obtener la mejora continua con calidad tomando en consideración que siempre hay una mejor forma de llevar al cabo las actividades encomendadas al servicio público.

Es evidente que para una sola persona, aún para el líder más infatigable, es imposible dirigir, fijar rumbos, formular la estrategia y manejar el proceso al mismo tiempo sin la ayuda de colaboradores de confianza que comprendan su dinámica y la de la organización. El suscrito y los servidores públicos que de manera plural integramos el Tribunal en un 61% del género femenino y 39% del género masculino, eventualmente llevamos al cabo una autoevaluación, la cual incluye determinar en qué fase debe comenzar en el continuo que abarca desde la “imposición” hasta la “creación conjunta”, esto es, si bien estamos inmersos en la pos- burocracia, ésta es una burocracia contenciosa, en la que como equipo de trabajo, estamos conscientes que, en las decisiones, es necesario incorporar la retroalimentación para poder hacer una comparación continua entre lo que ocurre realmente y las expectativas, sobre las cuales se basó la decisión. Las decisiones las tomamos las personas. Las personas no son infalibles; cuando más, sus obras no duran mucho. Hasta la mejor decisión tiene una alta probabilidad de estar equivocada y hasta la más eficaz queda, eventualmente, obsoleta, es por ello que el trabajo en equipo y la constante comunicación de los servidores públicos con sus jefes inmediatos es de vital importancia para dar una mejor atención al público, puesto que la única retroalimentación confiable es la que uno mismo hace siempre con conocimiento de causa. Hay ocasiones en las que las reglas de organización son claras e inquebrantables, pero estamos concientes

que existen paralelamente políticas que son flexibles y que nos permiten crear de manera conjunta una mejor manera de satisfacer necesidades y por consecuencia generar un mejor ambiente de trabajo y mejor aún aumentamos con ello la productividad, para ello, ha sido necesario reflexionar, ya que la elaboración de una visión requiere que en todo momento el suscrito y el personal, conservemos clara convicción de la visión institucional. Estamos conscientes que nuestro trabajo tiene la mayor relevancia social y por ende, la productividad en las diferentes áreas de trabajo es fundamental. Al efecto, algunos factores que determinan la productividad del servidor público son el conocimiento de la tarea que se lleva al cabo y su importancia, factores sin los cuales la decisión final del juzgador o bien la ejecución de órdenes que lleve al cabo el secretario de acuerdos no tendría sentido, puesto que, al conseguir que el primer colaborador conozca su tarea y su importancia hemos logrado optimizar tiempos y recursos, y se han evitado errores en mayor medida, amén de ahorrar recursos materiales ya que desde la vez primera el colaborador primario está realizando su trabajo de la mejor manera puesto que comprende lo que hace y para que lo hace. En conclusión, la responsabilidad de su productividad corresponde a cada servidor público en la medida de la actividad desarrollada, cada uno se maneja así mismo y se reconocen como seres autónomos. Contamos con servidores públicos que quieren trabajar en este Tribunal más que aprovechar cualquier otra oportunidad, lo que significa su agradable y productiva estadía como empleados del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, pues como ya expresó Dave Potruck “Los Humanos trabajan con esfuerzo a cambio de dinero, pero dan la vida a cambio de algo con sentido ...”, siempre hay una mejor manera de realizar nuestras actividades diarias, lo cual significa para nosotros la constante mejora continua.

La historia de los países se caracteriza por sus procesos de cambio, que en algunas ocasiones son violentos y en otros, pacíficos; el nuestro está viviendo una transformación de gran envergadura que lo mismo atiende aspectos políticos, técnicos, sociales, educativos y específicamente Jurisdiccionales, en el sistema estatal de impartición de justicia nos debemos a la sociedad, no podemos

quedar al margen de esta revolución, pues estamos obligados a involucrarnos en esta evolución que la sociedad y gobierno están viviendo; debemos ser conscientes de los cambios que se han dado en nuestro tribunal, hoy en día hemos logrado crecer como nunca antes se había hecho: contamos con dos Juzgados, una Coordinación de Defensoría de Oficio y una Sala Unitaria; hemos crecido en número de personal, nuestra plantilla está integrada por 36 servidores públicos y un ex magistrado respecto del cual se paga íntegramente su pensión por vejez; hemos logrado un incremento en el presupuesto, actualmente ejercemos \$14`447,371.88; (catorce millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y un pesos 88/100), pero quizá lo más relevante, es que se está fortaleciendo la conciencia en la ciudadanía de la importancia de resolver sus conflictos de índole administrativo por la vía institucional, al través de la defensoría de oficio, estamos forjando una cultura jurídica que hasta hace poco estaba desconocida; estamos promoviendo el derecho que le asiste al ciudadano de inconformarse contra actuaciones trasgresoras por parte de la administración pública, esto lo podemos apreciar con los expedientes que tramitamos, en lo que va del año hemos dictado 1215 sentencias, se han recibido 1162 demandas y se encuentran en proceso 1190 expedientes; lo anterior no ha sido fácil, nos hemos tenido que enfrentar contra tendencias en ocasiones poco favorables; sin embargo hemos logrado superar muchos retos, pero nadie se deberá sentir satisfecho con lo alcanzado, nos queda un largo camino por andar, la sociedad reclama nuestra intervención y nosotros estamos obligados a responderle con seriedad, con ética y transparencia a quien pone su confianza en nosotros, no es posible sentirnos satisfechos de nuestro trabajo, estamos obligados a incrementar nuestro esfuerzo, para demostrar de lo que somos capaces, para dejar un testimonio de nuestro profesionalismo, de nuestra capacidad y de nuestro compromiso con la sociedad y el Tribunal; debemos reconocer la importancia de la profesionalización en el servicio para evitar equivocaciones; lo logrado es producto del grupo, por ello la necesidad de consolidarnos con responsabilidad y con amor a nuestro trabajo, para que podamos lograr las metas planteadas en beneficio del ciudadano.

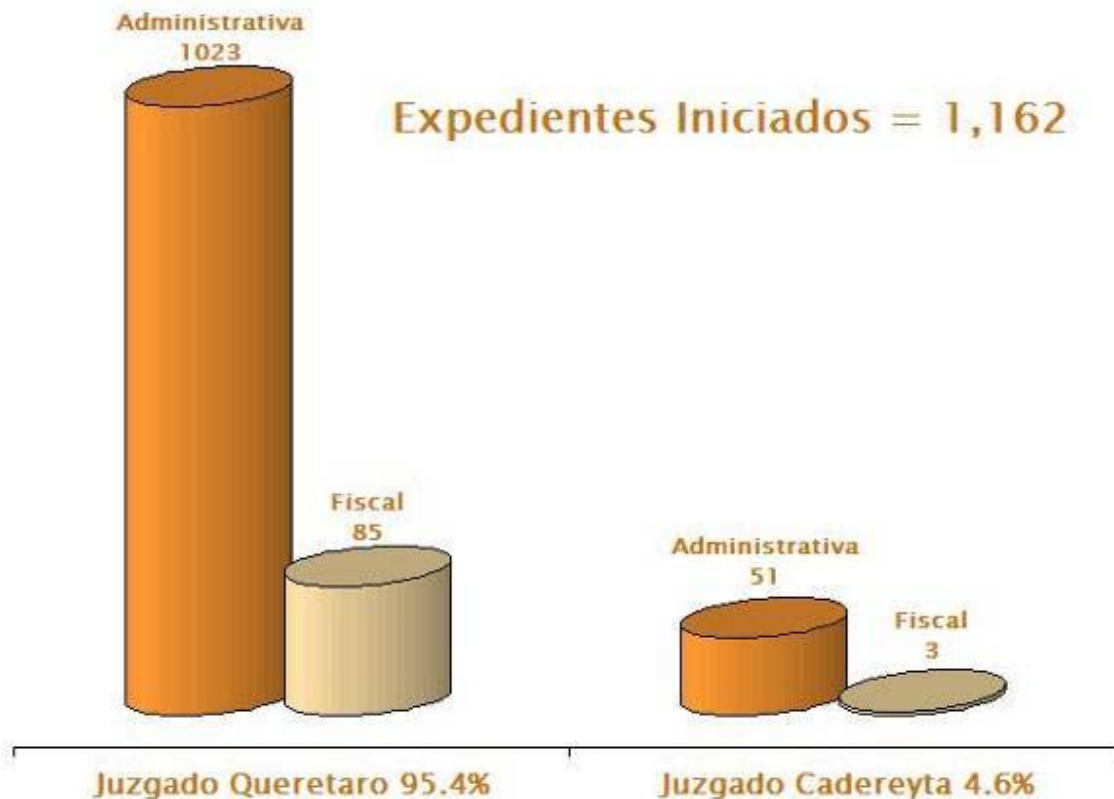
Expresamos un sincero y respetuoso agradecimiento a las instituciones oficiales y no gubernamentales que han tenido a bien coadyuvar desinteresadamente en el cumplimiento de los propósitos de este noble órgano constitucional autónomo.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Juzgados

Durante el periodo que se informa, se promovieron ante este H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro 1162 un mil ciento sesenta y dos juicios contencioso administrativos, de los cuales, correspondió el 95.4% noventa y cinco punto cuatro por ciento radicarlos al Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro y 4.6% cuatro punto seis por ciento restante al del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Qro.

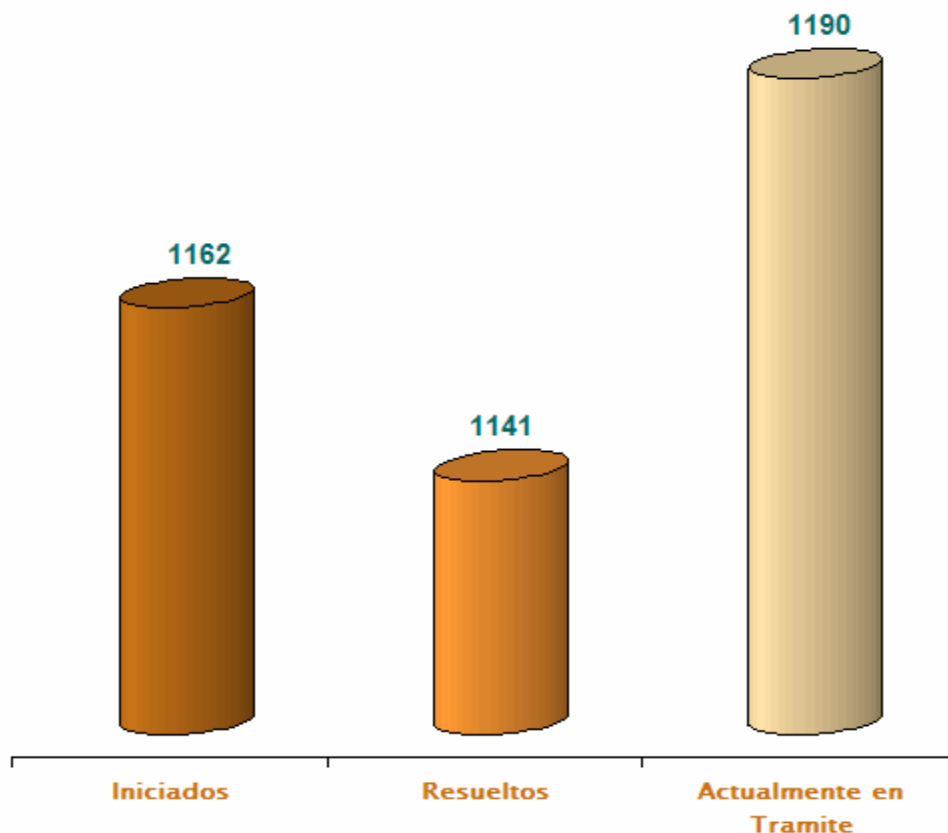
De dicho universo, el 92.4% noventa y dos punto cuatro por ciento corresponden a juicios administrativos y el 7.6% siete punto seis por ciento a juicios fiscales.



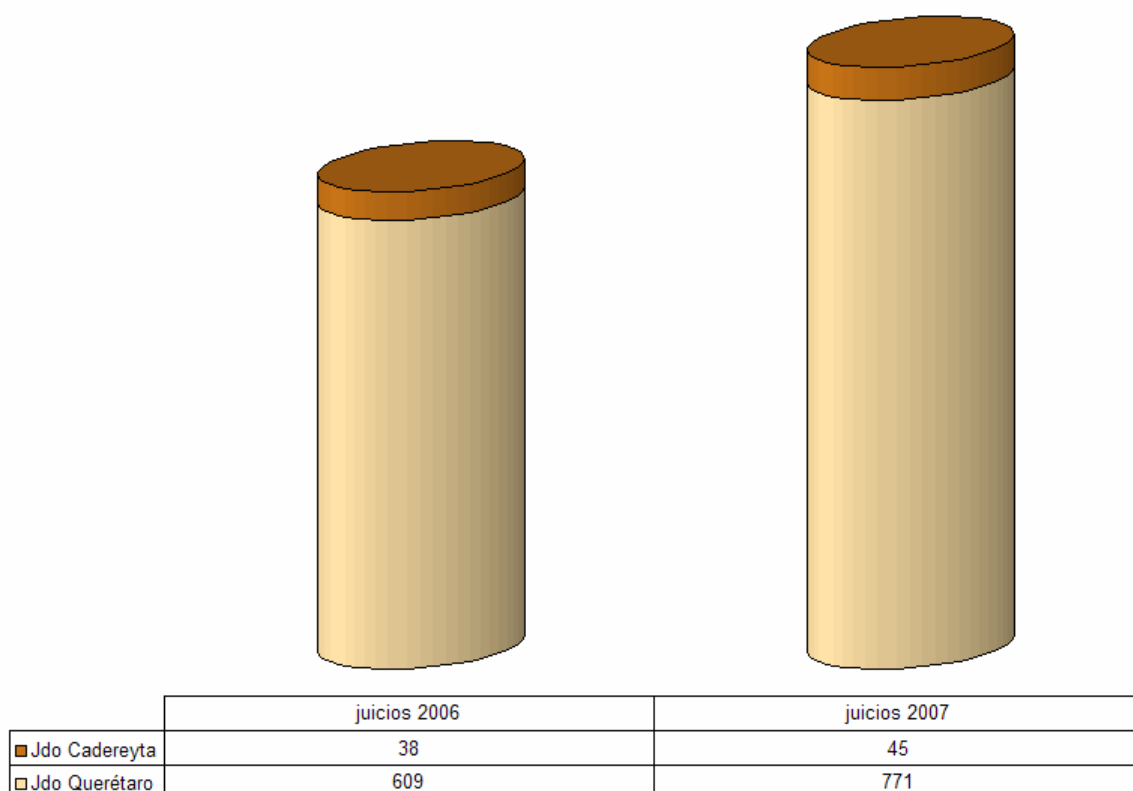
De igual forma, se registraron 94 noventa y cuatro cuadernos administrativos en los que no se cumplió el requerimiento hecho para completar la demanda.

Se enviaron un total de 63 sesenta y tres exhortos a otras instancias para su diligenciación, y de igual forma se recibieron 52 cincuenta y dos exhortos para ser diligenciados.

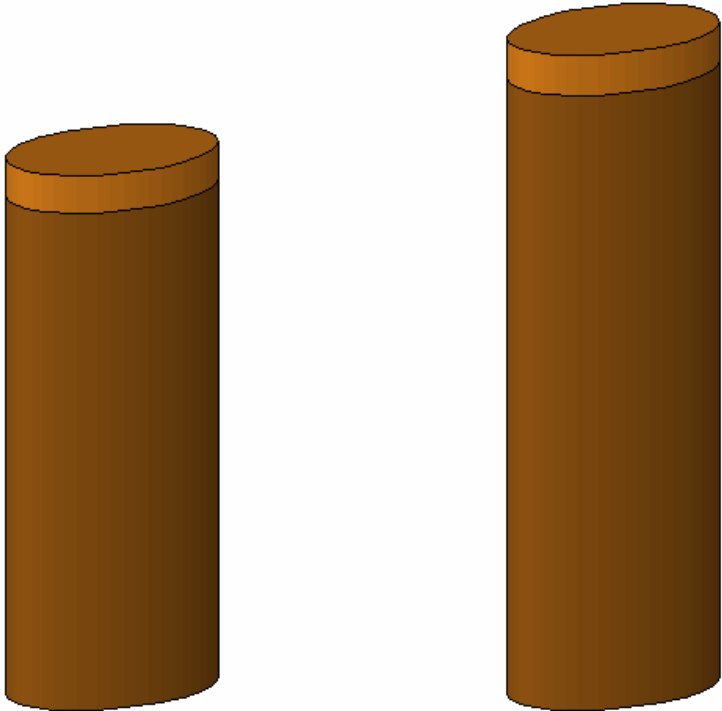
En el mismo periodo se concluyeron 1141 un mil ciento cuarenta y uno expedientes, de los cuales, el 96.5% noventa y seis punto cinco por ciento fueron mediante sentencia, y el 3.5 % tres punto cinco por ciento se trata de sobreseimientos y incompetencias y excusas, quedando en trámite 1190 un mil ciento noventa juicios.



Es importante destacar que del periodo correspondiente al 1° de enero al 31 de agosto de 2006, al similar periodo 1° de enero al 31 de agosto 2007 (tomando como parámetro dichos periodos, por ser la fecha próxima transcurrida), se tuvo un incremento de 169 ciento sesenta y nueve juicios de mas comparado con el año pasado, lo que implica que si se efectúa un estimativo, estaríamos cerrando el año con un 26% veintiséis por ciento más de expedientes radicados que el año próximo pasado, significando, en primer termino, una notable movilidad en los expedientes correspondientes, dando la certeza fehaciente de interés en el impulso del procedimiento por parte de los actuantes en las causas, y en segundo lugar, obedece mayor interés por parte de la ciudadanía de acudir a accionar ante esta instancia de Justicia Administrativa.



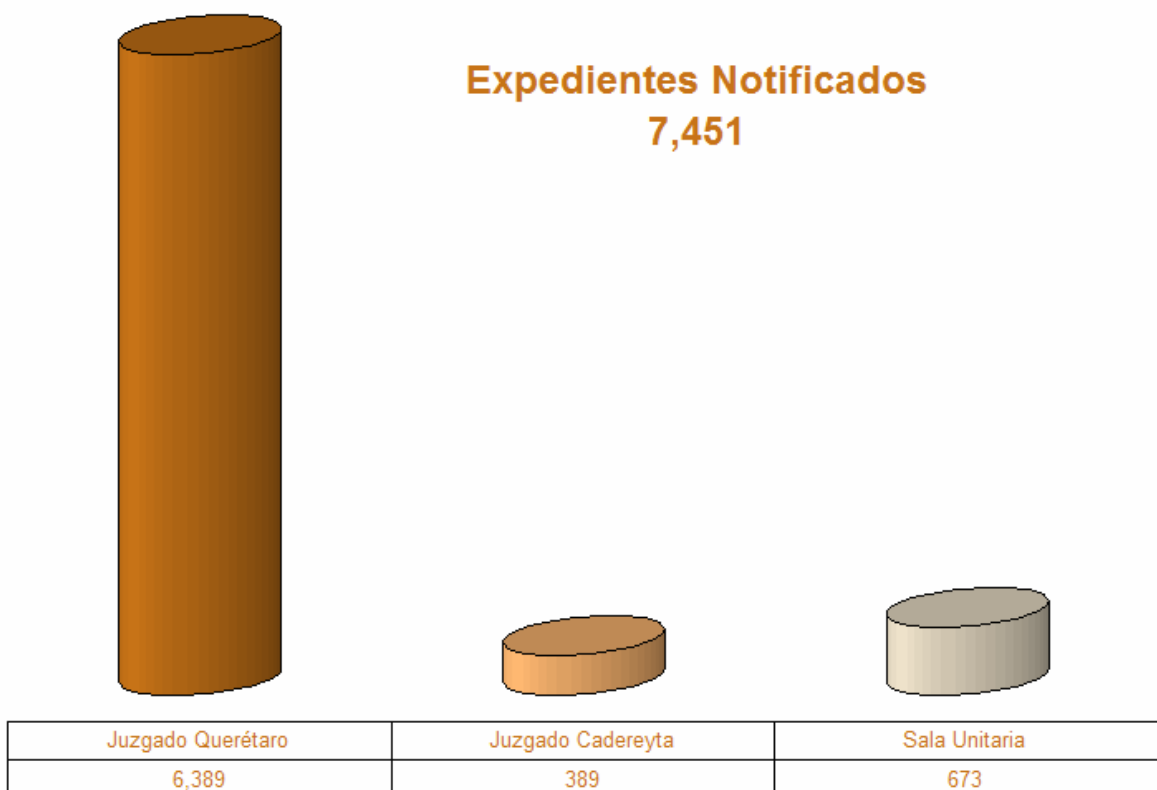
Con relación a promociones recibidas en el periodo antes señalado, se recibieron 1058 un mil cincuenta y ocho promociones más que las recibidas en el año pasado en el mismo periodo, reglando como incremento un 22.5% veintidós punto cinco por ciento.



	promociones 2006	promociones 2007
■ Cadereyta	330	357
■ Querétaro	4375	5406

Notificaciones

En el periodo que se informa se realizaron notificaciones en un total de 7,451 siete mil cuatrocientos cincuenta y un expedientes.

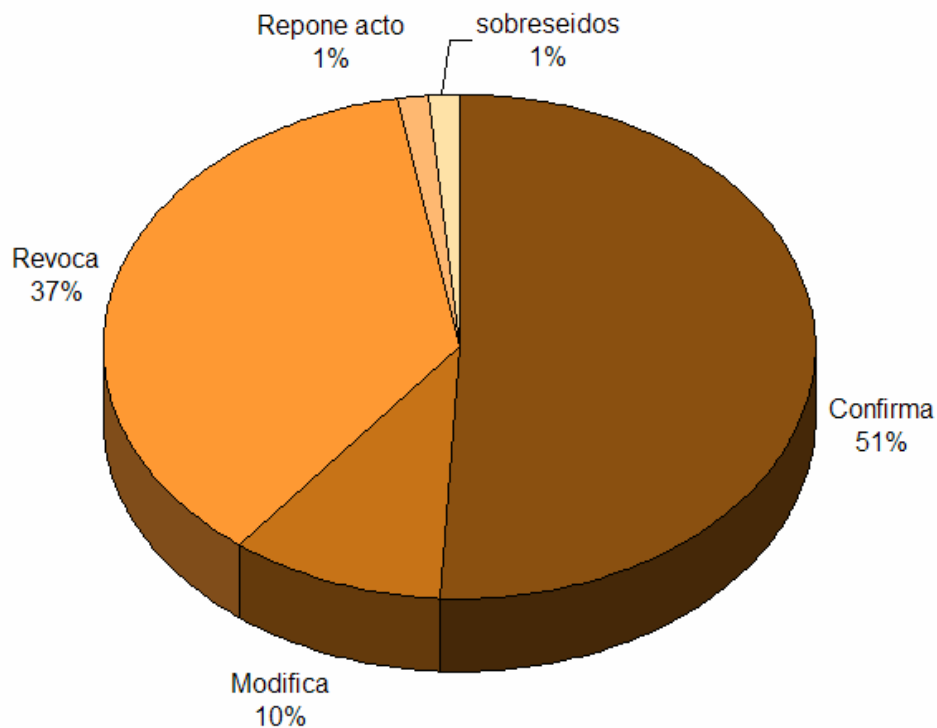


Es importante destacar que por cada expediente se estima en promedio 4 cuatro notificaciones personales aproximadamente lo que genera un total aproximado de 29,804 veintinueve mil ochocientos cuatro notificaciones.

Recursos de Revisión

Los recursos de revisión admitidos en el periodo que se informa, por el Magistrado propietario fueron 71 setenta y uno, 84.5% ochenta y cuatro punto cinco por ciento corresponden a asuntos radicados en el Distrito Judicial de Querétaro y el 15.5% quince punto cinco por ciento del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Qro.

En este periodo se dictaron 71 setenta y una sentencias; por lo que respecta al sentido de las resoluciones, en el 51% cincuenta y uno por ciento se confirma la resolución, en el 10% diez por ciento se modifica, el 37% treinta y siete por ciento se revoca, el 1% uno por ciento se repone el acto y el 1% uno por ciento son sobreseídos.

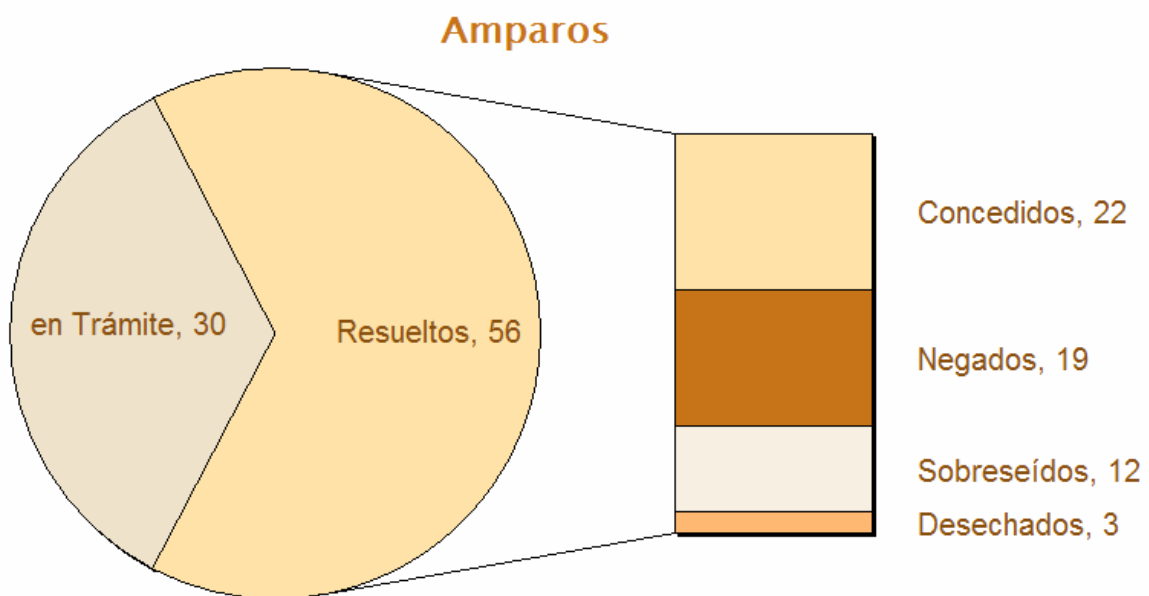


De igual forma se dio trámite a 113 ciento trece cuadernos administrativos por diversas solicitudes atendidas.

Amparos

Respecto a los juicios de Amparo, se solicitaron 66 sesenta y seis, lo que representa el 5.5% cinco punto cinco por ciento con respecto al total de sentencias dictadas.

En el periodo que se informa, se resolvieron 56 cincuenta y seis amparos; en el 39% treinta y nueve por ciento fueron concedidos, el 34% treinta y cuatro por ciento se negaron, el 22% veintidós por ciento fueron sobreseídos, el 5% cinco por ciento se desecharon por improcedentes, quedando a la fecha 30 treinta en trámite.



Lo que significa certificación constitucional equivalente al 98% noventa y ocho por ciento del universo de juicios promovidos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Defensoría de Oficio

Como hemos destacado en años anteriores, la Defensoría de Oficio cumple una función muy noble dentro de la Impartición de Justicia Administrativa, pues lo hace dentro del principio de la gratuidad. Su objeto consiste en proporcionar la asesoría y defensa necesaria en materia administrativa a las personas que lo soliciten por carecer de un defensor particular y demuestren no estar en condiciones de retribuir los servicios de un abogado postulante, en los términos de nuestro reglamento interior.

Su actuación fortalece los principios constitucionales de legalidad, celeridad, gratuidad y seguridad jurídica, así, dentro de un ambiente ético, es que se propicia que el Gobierno del Estado se conduzca por los rieles de la gobernabilidad. Es contundente, que gracias a la madurez política de quienes conforman la administración pública activa; los actores sociales y políticos tienen la posibilidad de recurrir al dialogo para solucionar y satisfacer sus requerimientos y existen en la mayoría absoluta de las Entidades de la República, sistemas de control, tanto interno como externo, que permite a los ciudadanos contar con medios de defensa y procedimientos idóneos y pertinentes para expresarse dentro de los causes legales y con pleno ejercicio de sus derechos y deberes, lo que ha permitido que las personas disfruten de condiciones de tranquilidad y seguridad jurídica.

Lo anterior, en acatamiento a los ejes del Gobierno del Estado, previstos en el Plan Estatal de Desarrollo, con lo cual es evidente que nuestra actividad se dirige a vigorizar el orden, la seguridad y la justicia; a la consolidación y preservación del Estado de Derecho, como medio para asegurar una convivencia social armoniosa, fundamentada en el respeto a cada persona, en el ámbito individual, familiar y social, eje que abarca campos de acción entre ellos la seguridad, la justicia y la legalidad.

Es evidente que la ley por sí misma no soluciona las necesidades de nuestra sociedad, sin embargo, establece los derroteros por los cuales transitar para alcanzar los fines propuestos, siendo la única vía para asegurar la convivencia social y política dentro de un marco de orden y respeto; es también la plataforma que sustenta el desarrollo socioeconómico, pues contribuye a generar la calidad de vida y es propiciadora a su vez de oportunidades de inversión.

Como se ha dicho y, a efecto de demostrar gráficamente los avances de este año respecto de esta noble Institución de Derecho Social, se brindaron servicios de asesoría profesional a 3,413 tres mil cuatrocientas trece personas, de las cuales fueron presentadas 364 trescientas sesenta y cuatro demandas y 14 catorce recursos ante este Tribunal, lo cual representa el 31.3% treinta y uno punto tres por ciento del total de juicios ventilados ante éste órgano jurisdiccional. De estas demandas, 137 se encuentran en trámite y en las restantes ya se dictó sentencia.

Actividades de difusión de la cultura administrativa:

Prestadores del servicio social asignado a la Defensoría de Oficio realizaron la repartición de 900 (novecientas) historietas informativas, al público en general	15/sep/06	Vía pública, tomando la ruta que va desde Circunvalación hasta el Mercado de la Cruz, Universidad, Pasteur, cinco de mayo, Corregidora, Juárez, Jardín Zenea, 16 septiembre, Ocampo, Mercado Hidalgo, calle Hidalgo, Ezequiel Montes, Morelos, Zaragoza y Centro cívico
Platica de Difusión	06/dic/06	Colonia el Vicario, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro
Rueda de prensa	08/dic/06	Restaurante "Portal de Reyes", Municipio de San Juan del Río, Qro.
Entrevista en Radio Programa "La fuerza de la Palabra"	08/dic/06	Municipio de San Juan del Río, Qro.
Platica de Difusión	16/feb/07	Municipio de Tequisquiapan, Qro.
Taller de Derecho Procesal Administrativo	22/feb/07	Instalaciones de la Facultad de Derecho de la U.A.Q
Taller de Derecho Procesal Administrativo	26/feb/07	Instalaciones de la UNIVA
Taller de Derecho Procesal Administrativo	01/mar/07	Instalaciones de la UNIVA

En esa tesitura, se ha continuado, en forma incesante, brindando asesoría y patrocinio gratuitamente a las personas físicas económicamente menos

favorecidas, que diariamente acuden directamente a solicitar la prestación de tales servicios cuando consideran que se ha conculcado alguno de sus derechos.

<p>Oficina: Oficina Central Plaza de la Constitución 180, 2da. Las Plumas, Quito, Ecuador Tel.: (593) 2 2 2 11 11 Fax: (593) 2 2 2 11 11 E-mail: info@tsj.gov.ec www.tsj.gov.ec</p> <p>Quito, Ecuador, Viernes 1 de Julio de 2007.</p> <p>LICENCIADO EL GUINO CASTELLANOS MALO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p> <p>PRESENTE</p> <p>Con la debida atenció[n] recibida a su señoría, en virtud de un apoderamiento otorgado por el suscrito lo informo:</p> <p>Hago algunas ideas que surte el grupo de asesores a la LICENCIADA ADRIANA ZEPEDA GARCIA, SECRETARIA DE LA DEFENSORA CAUSAL EN EL Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>La mencionada profesional no dispone de recursos humanos para la presente, se requiere que otorgue un presupuesto adicional, debido a su valioso conocimiento y como respuesta a las correspondientes promesas que al suscrito realizó, se le ha otorgado el trabajo que se solicita, para cubrir las necesidades y necesidades que se le ha otorgado a la solicitud de la licenciada Adriana Zepeda Garcia.</p> <p>Todo lo cual me permite extender a su señoría a favor lo que con respecto al Fidei comisario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntual en su trabajo. • Compromiso con el trabajo. • Organización para el proceso de trabajo. • Actitud en su desempeño. • Creatividad. <p>REPOSICIONAMIENTO  CARLOS ALVARADO CASANOVA MAGISTRADO CIVIL EN AM PRONTO Y OCHO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.</p>		<p>MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE GUAYAS</p> <p>Por este medio, vengo a informarle que al servicio que se requiere y que me es prestado la Defensora de Oficio de esta Tribunal de lo Contencioso Administrativo, otorgo a todo de manera efectiva y respaldada por parte de las dos Entidades, en la cual quiero extender mi agradecimiento y reconocimiento por su valioso trabajo.</p> <p>Reciba mi reconocimiento por su trabajo en el cumplimiento y grado a su deber.</p> <p>D. ROSALBA GARCERAN LOANCA</p> 
<p>22 junio 2007</p> <p>MAR GUINEO CASTELLANOS TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO</p> <p>Por medio de la presente quiero agradecer el apoyo brindado por la Defensora de Oficio, la licenciada Adriana Cecilia Zepeda Arce y Lucía Zepeda Suarez, quienes siempre me brindaron una atención de gran calidad, fueron amables y profesionales en su trato, por que considero que realizar un labor muy difícil, pero que le heere a la justicia, considero que requieren apoyo de más personal, ya que es evidente que tienen mucho trabajo y atender a mucha gente.</p> <p> Ingrid Zepeda Arce Defensora de Oficio Comunidad Ecuador II Guayaquil, Guayas</p>	<p>Quito, Ecuador, Qto., a 17 de junio 2007</p> <p>M. DA D. EL GUINO CASTELLANOS MALO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p> <p>Quiero hacer de la presente que por este medio se le informa que el suscrito por medio de la Defensora de Oficio Administrativa, para su conocimiento sobre sus datos, la licenciada Adriana Cecilia Casanova, Fiscal, de control de la presente y profesional, además que se le informa de la presente (Fidei) y el resto de sus datos que se le informo que se le informa de la presente.</p> <p> CARLOS ALVARADO CASANOVA MAGISTRADO CIVIL EN AM PRONTO Y OCHO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</p>	<p>Quito, Ecuador, Qto., a 18 de junio de 2007</p> <p>MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO</p> <p>Le informo que la Defensora de Oficio de esta Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para el presente que el suscrito que recibe por parte de las licenciadas Adriana Cecilia Zepeda Arce y Lucía Zepeda Suarez, quienes otorgan la Defensora de Oficio, para de la presente, amable, profesional y oportuna, gracias a su valioso apoyo, para atender al problema que tiene con los constitutos municipales, por lo que me permite y agradezco el trabajo de estas personas.</p> <p> ROSALBA GARCERAN LOANCA FISCAL, FISCALIA DE GUAYAS TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO</p>
		
<p>MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE QUISQUEL</p> <p>PRESENTE</p> <p>Por medio del presente escrito, vengo a dar las gracias ya que me la Defensora de Oficio de esta Tribunal de lo Contencioso Administrativo, otorga a todo de manera efectiva y respaldada por parte de las dos Entidades, en la cual quiero extender mi agradecimiento y reconocimiento por su valioso trabajo.</p> <p> PEDRO CELESTINO GARCIA MOLINA</p>	<p>Quito, Ecuador, Qto., a 20 agosto 2007</p> <p>M. DA D. EL GUINO CASTELLANOS MALO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p> <p>Por medio de la presente quiero agradecer el trabajo que realizan las licenciadas Adriana Cecilia Casanova y Lucía Zepeda Suarez, quienes otorgan la Defensora de Oficio, por que el suscrito que recibe por parte de las licenciadas Adriana Cecilia Casanova y Lucía Zepeda Suarez, quienes otorgan la Defensora de Oficio, para de la presente, amable, profesional y oportuna, gracias a su valioso apoyo, para atender al problema que tiene con los constitutos municipales, por lo que me permite y agradezco el trabajo de estas personas.</p> <p> ROSALBA GARCERAN LOANCA FISCAL, FISCALIA DE GUAYAS TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO</p>	<p>MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE QUISQUEL</p> <p>Por medio del presente escrito, vengo a dar las gracias ya que me la Defensora de Oficio de esta Tribunal de lo Contencioso Administrativo, otorga a todo de manera efectiva y respaldada por parte de las dos Entidades, en la cual quiero extender mi agradecimiento y reconocimiento por su valioso trabajo.</p> <p>1- Recibir un grupo familiar en un momento en que se estaba en un momento en que se 2- la capacidad y la cantidad de trabajo que se 3- la cantidad de trabajo que se 4- la cantidad de trabajo que se 5- la cantidad de trabajo que se</p> <p> PEDRO CELESTINO GARCIA MOLINA</p>

Quejas administrativas

Se iniciaron tres quejas administrativas: En una de ellas, el Magistrado competente resolvió que se declaraban infundados los motivos de agravio y respecto de las dos restantes, se declaró el sobreseimiento de las mismas.

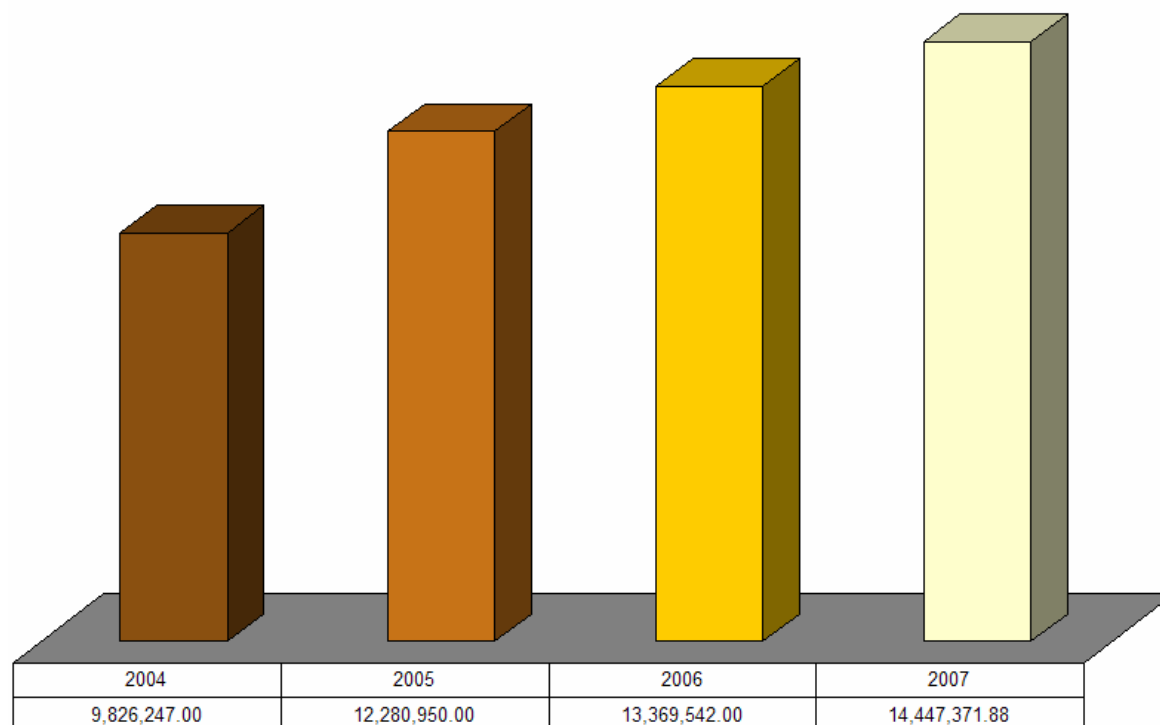
Magistrado Supernumerario

En el periodo que se informa, el Magistrado Supernumerario conoció de los siguientes asuntos: Continúo con el trámite de dos recursos de revisión iniciados en el 2006 concluidos en la presente anualidad, tres juicios de amparo, tres expedientes, tres cuadernos administrativos, una queja administrativa y un recurso de revisión que fue iniciado y concluido en el año que transcurre, siendo que a la fecha todos los asuntos de su competencia han sido concluidos.

Ergo, con el debido respeto y justificadamente, les solicitamos Señores Diputados, tengan a bien aprobar la ampliación presupuestaria para la instalación de Juzgados Administrativos, en los diferentes distritos judiciales que señala la norma 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, así como para la adquisición de materiales didácticos, muebles y obtener sueldos remuneradores en proporción al esfuerzo realizado por quienes auténticamente prestan el servicio público y que conforman el equipo de trabajo de este H. Tribunal, sirviendo denodadamente en beneficio del usuario.

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

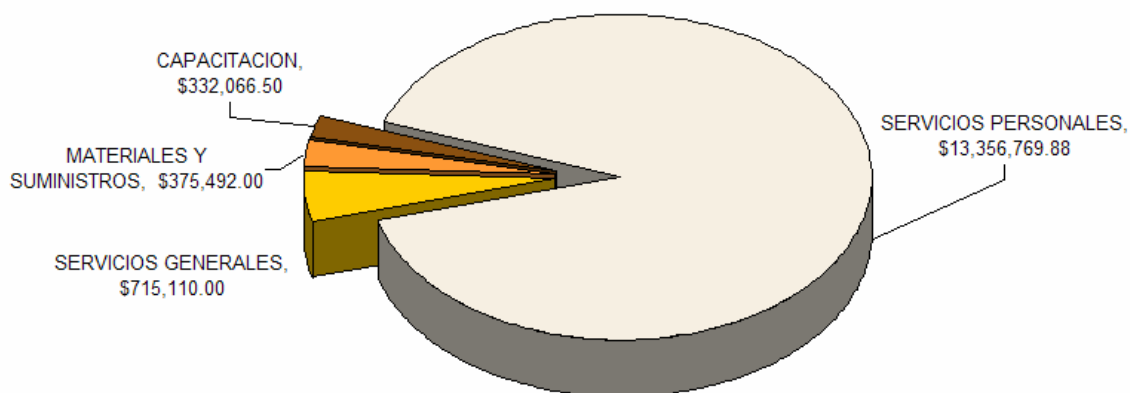
Recursos Financieros, Humanos y Materiales



El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2007 fue de \$14'447,371.88, dicho importe fue incrementado con \$332,066.50, autorizados para fortalecer la capacitación y el desarrollo profesional del personal, amén de compartir el mismo con el público en general, haciendo un total de \$14'779,438.38.

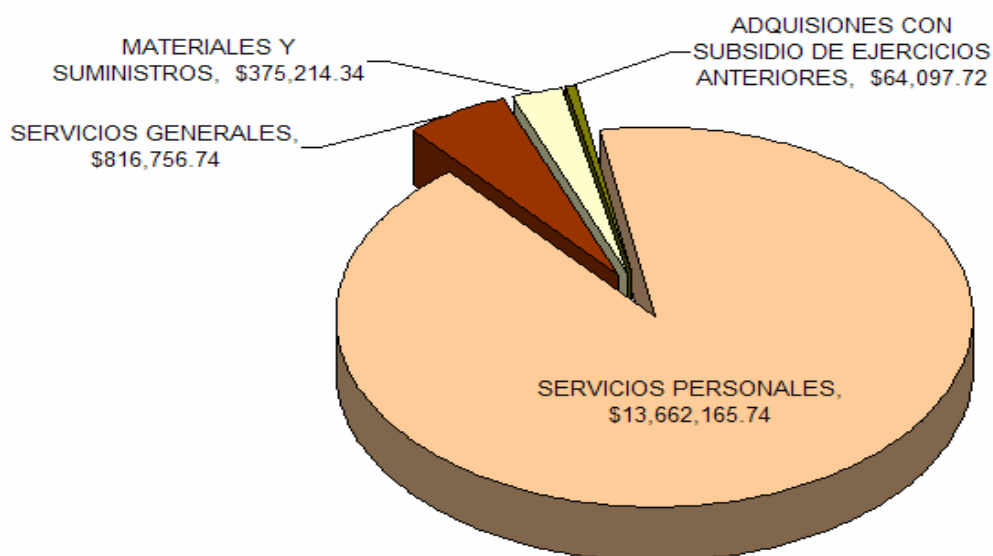
La distribución del gasto con relación al presupuesto autorizado para el ejercicio 2007 fue distribuido en los siguientes rubros de gasto:

Servicios personales	\$13'356,769.88
Materiales y suministros	\$ 375,492.00
Servicios generales	\$ 715,110.00
Fortalecimiento Profesional del Personal	\$ 332,066.50



Los egresos acumulados del 1° de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007 son \$14'918,234.54 y se desglosan a continuación:

	Sep-Dic/2006	Ene-Ago/2007	TOTAL
Servicios personales	5'417,229.54	8'244,936.20	13'662,165.74
Servicios generales	185,858.28	630,898.46	816,756.74
Materiales y suministros	120,217.35	254,996.99	375,214.34
Adquisiciones	64,097.72		64,097.72
TOTAL	\$ 5,787,402.89	\$9'130,831.65	\$14,918,234.54



En lo que respecta a la cuenta bancaria no. 6550146634-9 asignada por la Secretaria de Planeación y Finanzas con el objeto de equipar a este tribunal del equipo necesario para su buen desempeño, a continuación se resume el ejercicio de dicho gasto:

Saldo al 31 de agosto de 2006		67,984.79
Compra de mobiliario y equipo al 31 de agosto de 2007	(-)	55,587.72
Comisiones Bancarias al 31 de agosto de 2007	(-)	249.55
Saldo al 31 de agosto 2007		\$ 12,147.62

Valores

Cuando las partes del juicio consignan en pago o constituyen garantía bajo la opción de depósito, se turnan a la oficialía mayor a efecto de depositarse en la cuenta bancaria No. 6550150004-1 de Santander Serfin, destinada para esta clase de valores. En el periodo comprendido del 1º. de septiembre al 31 de diciembre 2006, se recibieron 7 siete depósitos por un importe de \$8,120.31 (ocho mil ciento veinte pesos 31/100) y 9 nueve depósitos del 1º de enero al 31 de agosto 2007 por un importe de \$ 105,109.56 (ciento Cinco mil ciento nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional) haciendo un total de 16 dieciséis depósitos recibidos, en el mes de febrero de 2007, del total de depósitos \$335.00 (trescientos treinta y cinco pesos 00/100) corresponden a la reposición de \$220.00 (doscientos veinte pesos 00/100 M.N) por un cheque depositado devuelto y \$115.00 (ciento quince pesos 00/100 M.N.) por cargos bancarios generados por la devolución de este depósito, dando como resultado un total de depósitos por la cantidad de \$113,229.87 (ciento trece mil doscientos veintinueve pesos 87/100). En el periodo que se informa, se entregaron 8 (ocho) cheques para devoluciones

de garantía en el periodo comprendido del 1º. de septiembre al 31 de diciembre 2006, por un importe de \$5,804.50 (cinco mil ochocientos cuatro pesos 50/100), y 15 (quince) cheques en el periodo del 1º. de enero al 31 de agosto de 2007 por una cantidad de \$80,276.68, (ochenta mil doscientos setenta y seis pesos 68/100), la institución bancaria realizó cargos por comisiones bancarias por un total de \$468.05 (cuatrocientos sesenta y ocho pesos 05/100) y un cargo por cheque depositado devuelto por la cantidad de \$220.00 (doscientos veinte pesos 00/100). El saldo a la fecha del informe de la cuenta No. 6550150004-1 de Santander Serfin, destinada para esta clase de valores es de \$ 189,968.11 (ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 11/100).

Acceso a la información

La Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental, facultada para recibir peticiones, gestionar y proporcionar información pública a los particulares, recibió 4 cuatro solicitudes de información gubernamental, de las cuales (1) una no procedió ya que el solicitante no cumplió con lo establecido por el Art. 22 fracción I inciso b y c de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, y a las 3 restantes se les obsequió con respuesta favorable. Se designó en términos de la fracción I de la norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro el suscrito delegue la facultada como encargada de la Unidad de Acceso a la Información de este H. Tribunal a la C.P. Pilar de lo Angéles Montes Barrera.

Se ha mantenido operando en forma efectiva y eficiente la publicación de listas en Internet.

Para tener acceso a la información del tribunal de lo contencioso administrativo, deberá ingresar a la página principal de Gobierno del Estado de Querétaro, www.queretaro.gob.mx, en la cual encontrará la siguiente información.

Rubros de consulta:

Administración pública, Trámites y Servicios así como el rubro de Finanzas.

En el primer rubro usted podrá consultar el organigrama, las atribuciones del personal, el directorio, las estadísticas jurídicas, el último informe de actividades, informando que el periodo de actividades en el tribunal comprende del 1º de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007. Además encontrará la lista del personal, el manual organizacional, la información de la unidad de acceso a la información, su normatividad y reglamento interior.

En el rubro trámites y servicios se encuentran los comentarios a la ley de enjuiciamiento, las revistas publicadas por este H. Tribunal y las 10 últimas listas de acuerdos que se publican diariamente.

Por último en el rubro de finanzas podrá consultar el ejercicio del presupuesto acumulado, así como balances, estados financieros y la remuneración mensual.

Por lo cual y como ejemplo, para poder acceder a la lista de acuerdos se deberán seguir la siguiente ruta:

Ingresar a la página principal de Gobierno del Estado de Querétaro, www.queretaro.gob.mx, elegir el rubro de trámites y servicios, localizar en dependencias al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y en servicios y programas, elegir lista de acuerdos según fecha a localizar.

Con fecha 12 de Junio de 2007, celebramos convenio general de colaboración con la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado

de Querétaro, representada por el licenciado Miguel Servín del Bosque, en su carácter de Comisionado Presidente, mediante el cual trabajamos y colaboramos de forma conjunta en los acuerdos o programas específicos que se enmarcan dentro de los siguientes aspectos:

- a) Difusión de la cultura del Derecho de Acceso a la información e impartición de conferencias sobre la materia y alcances del mismo;
- b) Organización conjunta de eventos (seminarios, conferencias, mesas redondas, etc.);
- c) Fortalecimiento de los integrantes del TRIBUNAL en materia de Derecho de Acceso a la Información;
- d) Coedición de obras, revistas y folletería en materia de Derecho de Acceso a la Información; y
- e) Aquellos temas que se puedan derivar de los fines comunes a ambas partes y
- f) Participar en eventos, giras, y reuniones de trabajo a las que acude el Magistrado Propietario y que tenga a bien invitar a la Comisión para que se difunda en dichos actos el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Organización administrativa

Como se ha venido informando, en el mes de septiembre de 2004 ya teníamos elaborado un manual de descripción de puestos de este Tribunal, no obstante, con la experiencia y observaciones derivadas de los informes y visitas a los diferentes órganos, nos dimos a la tarea de hacer una revisión general y modificaciones al mismo en el periodo que se informa, ello a fin de potenciar las aptitudes individuales, vocacionales y profesionales del personal, lo que ha permitido optimizar recursos materiales, amén de eficientar la productividad de los elementos humanos que redundan en la mejora continua del servicio público encomendado.

Aunado a lo anterior, se encuentra en revisión el anteproyecto del manual de procedimientos jurídicos de este H. Tribunal, incluyendo todos y cada uno de los

cargos previstos en el organigrama de este órgano constitucional autónomo, teniendo como fecha programada de conclusión el mes de diciembre de 2007. No eludimos mencionar que, para tales actividades, se han llevado al cabo procedimientos tendentes a evaluar y reconsiderar las cargas de trabajo detectadas para eficientar y optimizar recursos materiales y elementos humanos, análisis que nos permite incrementar la productividad en las diferentes áreas de los diferentes órganos y así llegar al objetivo deseado que es alcanzar la calidad total en el sistema estatal de impartición de justicia administrativa, tomando en consideración que siempre hay una mejor forma de llevar al cabo las actividades encomendadas al servicio público.

Igualmente, durante el periodo que se informa, con fundamento en la fracción XXI de la norma 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, respecto a la obligación a cargo del Oficial Mayor, tendente a programar, coordinar y realizar actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración para los trabajadores del Tribunal, previa autorización del titular de la Sala Unitaria; se organizaron actividades deportivas, recreativas, y eventos culturales logrando la integración del personal. Igualmente, se realizaron encuestas con el personal para determinar las actividades deportivas y culturales, de cuyo concentrado de datos finalmente se diseñó una propuesta que se colocó en los tableros de los diferentes órganos del Tribunal, el directorio de las unidades deportivas en la ciudad, amén de haber hecho del conocimiento del personal, los horarios que se gestionó para hacer uso de las canchas de básquetbol del Auditorio José María Arteaga y del costo preferencial obtenido por ser empleados de este H. Tribunal.

En ese mismo tenor, en el mes de diciembre de 2006 se otorgaron reconocimientos al personal de este Tribunal por su participación, colaboración y esfuerzo realizado en las diferentes actividades a saber, eficiencia y rendimiento según las actividades propias de cada encargo, así como de su necesaria especialización en la organización del foro “El interés legítimo por parte de organismos no gubernamentales”, elaboración de la revista *Justitia Legalis* durante el año 2006, organización del XXXI Congreso anual del Colegio de

Profesores e Investigadores de derecho Fiscal y finanzas públicas, difusión de la cultura jurídica-administrativa, diseño del taller de práctica forense de derecho Fiscal y Administrativo, organización de la conferencia “la pretensión y la acción procesal en el Contencioso Administrativo”, por la elaboración del manual de descripción de puestos de este H. Tribunal, entre otros. En ese tenor, se reconoce la especialización de nuestros servidores públicos atendiendo el control, constancia, honradez, transparencia y eficiencia en el servicio que invariablemente habrán de garantizar su permanencia.



Mensualmente se llevaron al cabo reuniones presididas por los titulares de órganos para acordar criterios administrativos para regular la organización interna del tribunal y en su caso para dar a conocer los criterios jurisdiccionales y doctrinales para el mejoramiento en la impartición de justicia en el Estado.

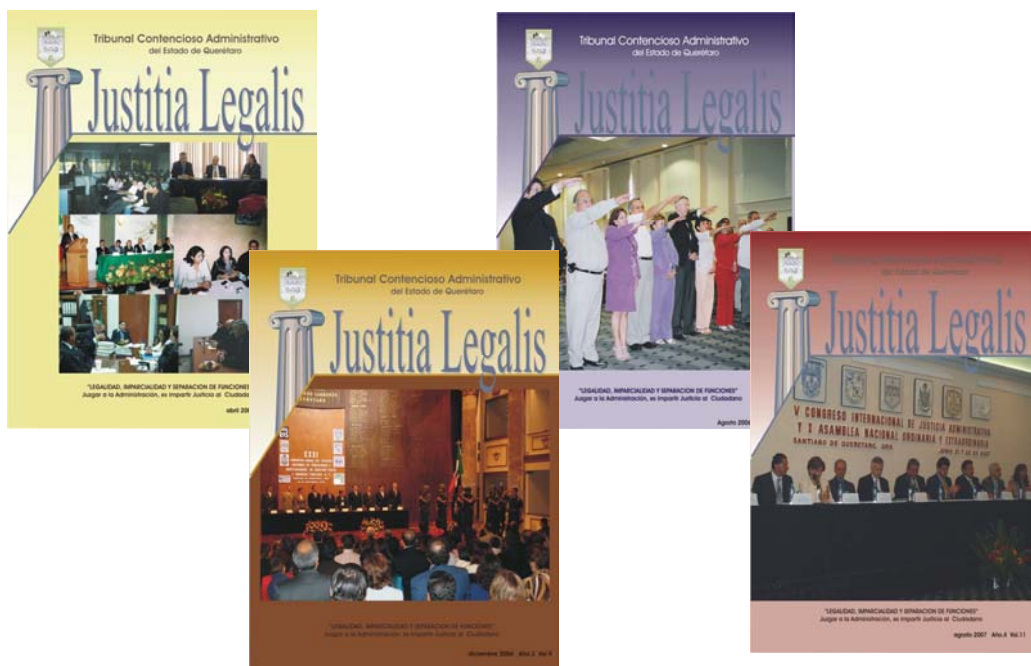
De frente a la austeridad y ante la falta de presupuesto para la contratación de personal suficiente en número, para abatir las necesidades laborales, desde el año 2004 se implementó un programa en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, escuelas de derecho de la iniciativa privada y escuelas técnicas, para la prestación del servicio social y prácticas profesionales, con lo que hemos continuado con la labor de coadyuvar

en la formación de los estudiantes en nuestra entidad y a su vez teniendo colaboradores sin más interés que aportar a la sociedad parte de la formación recibida, elementos humanos todos ellos que colaboran en irrestricto cumplimiento al programa convenido en la elaboración e integración de cuadernos, radicación de expedientes y recursos de revisión, extracción de copias fotostáticas, archivo, acuerdos de trámite y ejecución de sentencia, entre otras actividades de índole administrativa y que evidentemente contribuyen además con la difusión de la cultura administrativa del Estado.

Capacitación y Difusión de Cultura Jurídico-Administrativa

Continuamos en la gestión y políticas públicas, al través de la implementación de eventos tendentes a la profesionalización, capacitación y difusión de la cultura administrativa, lo que redundará en la mejora de la calidad de nuestras sentencias, papel clave de la legitimidad y rendición de cuentas de los órganos jurisdiccionales. Para ello se busca revisar cuidadosamente el lenguaje empleado, mejorar su argumentación y mejorar la aplicación de la jurisprudencia para su adecuada fundamentación.

Así, en cumplimiento a lo ordenado por la norma 174 de la Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en relación con las normas 11 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, así como 96 a 108 de nuestro reglamento interior, se realizó la publicación de los números VIII, IX, X y XI de la revista JUSTITIA LEGALIS, realizada por el personal de este Tribunal al través de comisiones especiales, en las cuales se divulgan los lineamientos de conducta administrativa, criterios de interpretación, consideraciones para el mejor desarrollo del derecho administrativo en la entidad, entre otros rubros.



La línea estratégica consiste en impulsar la profesionalización de los servidores públicos que coadyuvan en el Tribunal Contencioso Administrativo, lo que redundará en una mejor atención al usuario, es al través de la capacitación y la difusión de tal cultura, hemos obtenido los frutos del conocimiento reflexivo y meditado, producto de la experiencia teórico práctico de las publicaciones y eventos de profesionalización que se enuncian en el presente informe.

Al efecto, por virtud que las instalaciones de la sede de esta H. Sala Unitaria han resultado insuficientes e inapropiadas para la guarda de los expedientes, estos fueron remitidos al archivo general bajo el resguardo de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Unitaria, al través de oficio OMPC/947/06, se autorizó la remisión de los mismos al domicilio ubicado en Prospero C. Vega, número 9, zona Centro de esta Ciudad de Querétaro, cuya capacidad apenas permitió se conserven los relativos al resguardo de la referida secretaria de acuerdos, tal remisión es un avance, ya que la Sala de Audiencias ha sido dignificada y hoy sirve como recinto para llevar al cabo ciclo de conferencias y pláticas para la capacitación al personal del Tribunal, actividad que permitió la optimización de recursos materiales en beneficio de la profesionalización, amén de los beneficios administrativos y de organización adquiridos.

Septiembre de 2006.



Participación del Magistrado Presidente y de los Secretarios de Acuerdos en el 19° Aniversario de la Fundación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato y capacitación al través de la conferencia Magistral impartida

por el Doctor Juan Ángel Hincapié, Consejero del Estado de Colombia, lo que permitió compartir criterios que permiten, fortalecer el ideal de este H. Tribunal en cuanto a valorar el esfuerzo realizado día a día con una auténtica vocación y espíritu de servicio, que encarnan factores vivos del cambio cultural de nuestro pueblo, humanistas sensitivos, continentes sólidos de la justicia que conlleva el cumplir con el deber de conducirse con imparcialidad, dentro de la libertad que le marcan la Constitución, las leyes y su buena conciencia, sin duda lo hemos demostrado con trabajo constante, razonado y respetuoso.

A invitación expresa del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Don Mariano Azuela Güitrón participó el suscrito Magistrado en el análisis que permita la toma de decisiones más adecuadas para garantizar una justicia pronta, completa e imparcial, mismo que deriva del diagnóstico de percepción generado por la Consulta nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano.

A invitación expresa del Presidente de la Asociación de Profesionales del Derecho de Querétaro, A.C., se impartió conferencia “Competencias Novedosas de los Tribunales Contencioso Administrativo de los Estados”, recibiendo al efecto sendo reconocimiento.



Participación del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en la conferencia Magistral titulada “Competencias Novedosas del Tribunal Contencioso Administrativo en el Estado de Querétaro”, llevada al cabo en las instalaciones de la Escuela de Negocios Contemporáneos de la Universidad Contemporánea del Estado de Querétaro, recibiendo sendo reconocimiento expedido por el jefe de desarrollo Universitario Integral, el Licenciado Ravelo Perea, en agradecimiento por su valiosa participación en la conferencia.

Octubre de 2006.



La Barra Queretana Colegio de Abogados A.C. otorga reconocimiento al Magistrado Presidente por su participación como organizador en la Conferencia magistral “La pretensión y la acción procesal en el Contencioso Administrativo” evento llevado al cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, impartida por José de Jesús González García, Magistrado de la Cuarta Sala del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Se llevó al cabo reunión con los Magistrados de los Tribunales Contencioso Administrativo de los Estados de Guanajuato, Estado de México, D.F., Guerrero, para conformar legislación en materia fiscal administrativa de las entidades federativas. Al respecto, es importante destacar que, como es de su conocimiento, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de

Querétaro tiene la sede y presidencia de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, tal asociación coadyuvante de la difusión de las nobles actividades y beneficios de este Tribunal, de la cultura administrativa y de la transparencia, puso a disposición del público en general el sitio web con tema referente a la asociación bajo el dominio www.amtcaem.com.mx, en el que entre otros tópicos de interés para la sociedad y de los estudiosos del derecho, se transcribe la legislación de los Tribunales Contencioso Administrativos de las diferentes Entidades, además de los objetivos de la Asociación, entre ellos la difusión de la cultura administrativa y la instalación de Tribunales similares en todo el país, lo que representa un avance significativo, puesto que en la presente administración, al través de la gestión responsable y constante, ante el Ejecutivo y las legislaturas de los Estados, se ha logrado la instalación de un nuevo Tribunal Contencioso Administrativo a saber, en el Estado de Oaxaca, amén de contar con avances significativos en el Estado de Michoacán.



Junto con el personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro se acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación al programa denominado “un día en la Corte”, a efecto de presenciar la sesión del Pleno de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, en aras de escuchar el debate generado con motivo de las controversias constitucionales promovidas por servidores públicos de los diferentes Estados de la República, actividad que permitió la capacitación en la práctica forense de los servidores públicos que acudimos respecto de la materia de responsabilidad de los servidores públicos, siendo ésta la temática central durante el pleno presenciado.

El suscrito Magistrado Propietario, asistió como ponente a la Escuela de Derecho de la Universidad Marista de Querétaro, con el tema: **Ámbito de Competencia del Tribunal Contencioso Administrativo.**



Noviembre de 2006

Comprometidos con la actualización en el estudio del derecho, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, los días seis, siete, ocho y nueve de noviembre de 2006 dos mil seis, hicieron posible la realización del foro denominado “Reforma Fiscal 2006”, al través de las conferencias denominadas: “Declaraciones”, “Firma electrónica avanzada”, “El abogado ante el fisco” y la propia “Reforma fiscal”, dieron a conocer a los alumnos de la licenciatura y personal del Tribunal Contencioso los rumbos que ha tomado el derecho fiscal en nuestro sistema nacional jurídico, la necesidad de su reforma, así como las visiones nuevas para completar todo el proceso de lo que es la reforma fiscal y la necesidad de la misma, dichas conferencias estuvieron a cargo del personal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A invitación expresa del Coordinador de Especialidades de la División de Investigación y Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, el suscrito impartí la Conferencia intitulada “Estructura y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro”.

A invitación expresa del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas Asociación Civil, la Facultad de Derecho de la



Universidad Autónoma de Querétaro, la Barra Queretana Colegio de Abogados, Gobierno del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro y Ezequiel Montes, la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal y el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, coadyuvamos como anfitriones del XXXI Congreso Anual de tal Colegio, evento que permitió la profesionalización del personal jurídico adscrito a este H. Tribunal, con tal evento además evidenciamos una vez más que aún cuando somos un número reducido de elementos humanos, demostramos la grandeza del trabajo en equipo, lo que significa fruto del alto desempeño de las instituciones que representamos; por nuestra parte, en el Tribunal hemos mostrado deseo, voluntad, capacidad y experiencia para transformar la organización y al igual somos convencidos de poseer el talento necesario para obtener lo mejor de las personas, la pasión y el compromiso para alcanzar resultados que hacen la diferencia; para ello, hicimos frente a nuevos y mayores retos, ocupados por incrementar la cultura de investigación y de la academia, mismos que se concretaron con el buen desarrollo del Congreso en comento. A tal evento asistieron más de 100 miembros del referido Colegio, así como de abogados, funcionarios públicos y alumnos de Universidades de otras entidades de la república. Tal congreso se inauguró en el Teatro de la República

por el licenciado Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno del Estado, siendo que los trabajos académicos se desarrollaron en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Diciembre de 2006



La Barra Queretana, Colegio de Abogados A.C. otorgó reconocimiento al Magistrado Propietario de este H. Tribunal por su participación como ponente y asistente de la Mesa de Estudio de

Derecho Administrativo y Fiscal de tal asociación durante el año 2006.



Asistimos impartiendo conferencia en el Diplomado “Actos, procedimientos y medios de impugnación en el ámbito administrativo estatal”, a invitación expresa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por conducto de la Lic. Eva López Ramos, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el tema: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Asistencia y participación en el Diplomado “Actos procedimientos y medios de impugnación en el ámbito administrativo estatal”, organizado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tendente a la instalación del Tribunal Contencioso Administrativo en aquella entidad y a la profesionalización de los cuadros públicos.



Enero de 2007.

A invitación expresa de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, acudimos a la reunión informativa llevada al cabo con el objeto de dar a conocer los lineamientos para la entrega de la cuenta pública, cuyo documento a la fecha nos ha servido como guía y orientación en la rendición oportuna y uniforme de las cuentas públicas.



En la sede de la Sala Unitaria de este H. Tribunal se llevo al cabo la plática Magistral a cargo del Juez y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado Carlos Septián Olivares, quien a juicio de la Barra Queretana Colegio de Abogados A.C., se caracteriza por ser el Titular del Juzgado de Primera Instancia en esta Entidad, con mayor capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia en el servicio público, al efecto impartió la conferencia intitulada “Operatividad eficiente en los procedimientos judiciales”.

Febrero de 2007.

Con fecha 7 y 8 de febrero de 2007 fue impartido el Seminario “Reformas Fiscales 2007”, por los especialistas en Derecho Fiscal Licenciado Jorge Cañizares y Jorge Covarrubias Bravo, acudiendo personal adscrito a este H. Tribunal.



El personal jurídico de este H. Tribunal, en colaboración con la Coordinación de la Defensoría de Oficio ofrecieron plática de difusión en el Municipio de Tequisquiapan Querétaro.

Dando continuidad a los convenios celebrados en el periodo 2005-2006, por segunda ocasión, se llevo al cabo el taller denominado “Cómo elaborar una demanda” (taller de práctica forense), en las aulas de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, impartido por el personal adscrito a la Coordinación de la Defensoría de Oficio, así como personal adscrito a los diferentes órganos de este H. Tribunal, teniendo una duración de 6 horas.

El personal de este H. Tribunal impartió el taller “Clínica de derecho Procesal Administrativo”, la cual se desarrolló en 3 sesiones, los días 26 de febrero, 5 de marzo y 12 de marzo de 2007, en las instalaciones de la escuela de derecho, de la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Querétaro.



A invitación expresa del Instituto de Estudios sobre justicia administrativa del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Magistrado propietario participó como ponente en el simposio para jueces sobre derecho ambiental representando a México en la Comisión de Cooperación Ambiental; no soslayamos mencionar que tal comisión deriva del Tratado de Libre Comercio celebrado entre Canadá, Estados Unidos de Norte América y México, comisión que tiene su sede original en Canadá, durante el evento, tuvimos la oportunidad de intercambiar conocimientos sobre la materia, teniendo el honor de dirigir el mensaje de apertura.

Ponencia magistral del Magistrado José Mario Montellano Díaz, dirigida al personal jurídico de este H. Tribunal en torno al “Proyecto de reformas al amparo judicial”, capacitación de especial interés, por virtud que, tal ponencia magistral fue impartida por un jurista cuya trayectoria académica se caracteriza por ser brillante y distinguida.



Marzo 2007.

Por invitación del Doctor Pedro López Ríos, Magistrado Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, asistimos a las instalaciones de ese Órgano Jurisdiccional a impartir una ponencia sobre “La esencia de los Tribunales Administrativos”.

Participación en el Primer Encuentro de Jueces Costarricenses, con Magistrados de lo Contencioso Administrativo de la Republica Mexicana, con sede en la ciudad de San José de Costa Rica, teniendo el honor de haber sido invitado el suscrito magistrado para inaugurar el referido Seminario intitulado “Análisis comparativo de la Justicia Administrativa en Costa Rica y México”.



Generosamente, contamos con la exposición del tema “Articulo 114 de la Ley de Amparo y la orden de visita”, impartido por el Doctor J. Guadalupe Tafoya Hernández, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, en las instalaciones de la Sala Unitaria.



Abril de 2007

Impartí la conferencia denominada “Competencias Novedosas”, en las instalaciones de la Facultad de Derecho, de la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Querétaro.





Como parte del ciclo de conferencias para la profesionalización del personal de este H. Tribunal, contamos igualmente, con la conferencia “Argumentación Jurídica en los Tribunales Administrativos”, a cargo del M. en D. Sergio Arturo Olvera Guerrero, Secretario Instructor de la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación, en las instalaciones de la Sala Unitaria.

Mayo de 2007

Contamos igualmente, con la brillante exposición del Doctor Alejandro E. Obregón Álvarez, Jefe del Archivo Histórico de Querétaro, asistió a la sede de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para compartir sus comentarios con el personal de este Tribunal referente al Código de Ética adoptado por esta institución.



Participación en la mesa de trabajo “Derecho administrativo en la formación universitaria”, evento organizado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, al través del taller estratégico “Procedimientos administrativos y justicia administrativa en América Latina”.

Junio de 2007.

Impartición de la conferencia “Esencia de los Tribunales Contencioso Administrativos”, dirigida a los estudiantes de la Escuela de Derecho Liceo.



El Maestro Jesús Castellanos Malo, Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, impartió el tema: “Implicaciones del Código de Ética en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo”; conferencia llevada a

cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria de este H. Tribunal.

Participación con la ponencia “Importancia de los Tribunales Contencioso Administrativos en México”, llevado al cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como en la Primera Reunión regional del Colegio de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas en la ciudad de Morelia Michoacán.



Agosto 2007.

En la Universidad Autónoma de Querétaro al través de la división de estudios de postgrado de la Facultad de Derecho, se implementó con la gestión y representación de este H. Tribunal la implementación del Diplomado en Administración Pública Contenciosa, mismo que los servidores públicos del área jurídica de este H. Tribunal actualmente se encuentran cursando, mismo que tendrá una duración de noventa y dos horas en ocho módulos que permitirá potenciar los conocimientos y experiencia del equipo de trabajo que hoy conformamos este órgano de impartición de justicia.

En seguimiento al convenio celebrado con la Comisión Estatal de Información Gubernamental, nos fue impartida la conferencia “Los servidores públicos y el derecho de acceso a la información”, por la licenciada Noemí Guillén Sandoval, Subdirectora Jurídica de dicha comisión.



Igualmente, impartió conferencia al personal de este Tribunal el Dr. Ricardo del Río Trejo con el tema: “Responsabilidad administrativa de los servidores públicos”.

Se acudió a una entrevista a Radio Querétaro 100.3 FM, el lunes 20 de Agosto de 2007, en la cual se comentó sobre el inicio del Diploma “Administración Pública Contenciosa” el cual en coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro y la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, a la cual se podían inscribir, y comentando además sobre la presentación del libro intitulado Valores Éticos de la Jurisprudencia Fiscal Administrativo”

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Se modificó el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, insertando a éste el “Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos” publicado en el periódico oficial Sombra de Arteaga con fecha 10 de Agosto de 2007

TOMO CXL		Santiago de Querétaro, Qro., 10 de agosto de 2007		No. 49	
 La Sombra de Arteaga PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA					
Responsable: Secretaría de Gobierno		Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.		Director: Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno	
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)					
SUMARIO					
PODER LEGISLATIVO					
Decreto por el que se declara cerrado el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LV Legislatura del Estado de Querétaro.				3405	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3406	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3410	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3414	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas del Estado de Querétaro (CAPCEQ), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3421	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3426	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3430	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Aguas (CEA), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3436	
Informe del resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), correspondiente al periodo del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2005.				3455	
PODER EJECUTIVO					
Convenio marco de Coordinación y Colaboración en materia de Tránsito, Transporte Público, Gestión de Emergencias, Seguridad Pública y Entrega de Bienes, celebrado entre el Estado de Querétaro y el Municipio de Pedro Escobedo, Qro.				3466	

Convenio marco de Coordinación y Colaboración en materia de Tránsito, Transporte Público, Gestión de Emergencias, Seguridad Pública y Entrega de Bienes, celebrado entre el Estado de Querétaro y el Municipio de Peñamiller, Qro.	3486
Convenio modificatorio al Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en materia de Tránsito, Transporte Público, Gestión de Emergencias, Seguridad Pública y Bienes en Comodato, celebrado entre el Estado de Querétaro y el Municipio de Peñamiller, Qro.	3506
Convenio marco de Coordinación y Colaboración en materia de Tránsito, Transporte Público, Gestión de Emergencias, Seguridad Pública y Entrega de Bienes, celebrado entre el Estado de Querétaro y el Municipio de Pinal de Amoles, Qro.	3507
Convenio modificatorio al Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en materia de Tránsito, Transporte Público, Gestión de Emergencias, Seguridad Pública y Bienes en Comodato, celebrado entre el Estado de Querétaro y el Municipio de Pinal de Amoles, Qro.	3527
Convenio marco de Coordinación y Colaboración en materia de Tránsito, Transporte Público, Gestión de Emergencias, Seguridad Pública y Entrega de Bienes, celebrado entre el Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro, Qro.	3529
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
Acuerdo que adiciona diversos artículos al Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.	3549
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	
Reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de recursos vinculados a la entrega de aportaciones federales, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2007.	3558
GOBIERNO MUNICIPAL	
Acuerdo de Cabildo relativo a la autorización del "Programa para la Desincorporación de Micro lotes propiedad del Municipio de Querétaro", ubicados en diferentes desarrollos habitacionales.	3560
Acuerdo de Cabildo relativo a la autorización definitiva y entrega-recepción de las obras de urbanización del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Los Cipreses", perteneciente a la Delegación Municipal Epigmenio González.	3568
Acuerdo de Cabildo relativo a la autorización de Revocación del Acuerdo de Cabildo estipulado en el Acta 029/2001, únicamente en la parte conducente a una fracción de 2604.43 m2 correspondiente al área de donación, para el Parque Industrial El Marqués.	3573
Acuerdo de Cabildo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensivo (PEAI) a Industria Aislada (IA), para un predio identificado como la Parcela No. 50 Z-5 P1/1 del Ejido de Agua Azul, perteneciente al municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 9-49-55.00 Has.	3577
Acuerdo relativo a la autorización de Relotificación, la Licencia para la Ejecución de las Obras de Urbanización, así como la Autorización Provisional para la Venta de Lotes de la Sección "B" del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Cumbres del Cimaterio Cuarta Etapa", Huimilpan, Qro.	3581
Acuerdo de Cabildo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional, del predio identificado como parcela 286, del Ejido de Bordo Blanco, Tequisquiapan, Qro.	3589
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	
	3592

ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL

En la honrosa tarea de representar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro en eventos tendentes a la culturización administrativa, destaca la participación en:

SEPTIEMBRE 2006

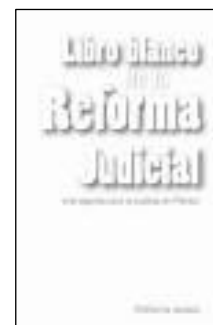


El curso de Derecho Procesal Administrativo, por invitación expresa de la Casa de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Querétaro.

Se recibió carta de felicitación con motivo del nombramiento como presidente de la Asociación de Magistrados de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. por parte de los CC. Licenciados Diputados J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Coordinador del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y presidente de la junta de concertación política, así como de José Hugo Cabrera Ruiz, presidente de la Comisión de asuntos municipales y del migrante, ambos miembros de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro.

Acudimos al informe de actividades legislativas de la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo, mismo que se efectuó en la sede de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro.

Se recibió invitación por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la presentación del libro blanco de la reforma judicial.



Se enviaron sendos escritos al C.P. Víctor García Romero, presidente de la junta de coordinación legislativa del H. Congreso de Michoacán, al Lic. Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador Constitucional de ese Estado y al lic. Enrique Bautista Villegas, secretario de gobierno, a efecto que, respetuosamente, ofrecer coadyuvar a impulsar la iniciativa de ley de creación del Tribunal Contencioso Administrativo en ese Estado.

OCTUBRE 2006

Asistimos con los Señores Legisladores al salón de comisiones “Lic. Ezequiel Montes” en la sede de la Legislatura del Estado de Querétaro a exponer el contenido del informe anual de actividades del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro 2005-2006.



A invitación expresa de la Directora Comercial de TV PROCENTRO se concedió entrevista en el programa “Yo por Corregidora”

NOVIEMBRE 2006.

El Magistrado Propietario acudió al Segundo Encuentro Nacional de Impartidores de Justicia, convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, evento inaugurado por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Don Felipe Calderón Hinojosa.



Al haber participado como organizadores de curso de actualización impartido por asesores fiscales del Sistema de Administración Tributaria en el marco de la Reforma Fiscal 2006, recibimos reconocimiento expedido por el Doctor César García Ramírez Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Maestro Carlos García Lucero, Profesor de Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

A invitación expresa realizada por parte de la Mesa de Derecho Fiscal y Administrativo, de la Barra Queretana, Colegio de Abogados, participamos con el tema “Responsabilidades de los Servidores Públicos”, definiendo su concepto, tipos, sanciones y procedimiento así como su inscripción en el paradigma de la transparencia.

El Colegio Nacional de Profesores e Investigadores en derecho Fiscal y Finanzas públicas A.C. y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro otorgan reconocimiento a los servidores públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado por la contribución en la organización y participación del XXXI Congreso anual “ La Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa”, siendo su principal objeto de reflexión, análisis y estudio, la ley federal de procedimiento contencioso administrativo .



En este mes el magistrado propietario recibió oficios mediante los cuales diferentes autoridades federales y locales expresaron felicitación y apoyo para el

desempeño de actividades de difusión de la cultura administrativa a nivel local y nacional, con motivo del nombramiento como Presidente de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan, los remitidos por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Mariano Azuela Guitrón quien además expresó la seguridad del responsable desempeño de actividades, la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, el Ministro Sergio Valls Hernández, el Ministro José Ramón Cossío Díaz, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, licenciado Felipe Calderon Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Doctor Alonso Valdovinos Torales, Diputado de la LV Legislatura del Estado de Querétaro, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, entre otros, por supuesto no menos importantes.

DICIEMBRE 2006.



Tuvimos oportunidad de acudir al Informe de Actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al año 2006, que rindió al H. Pleno del mismo, su magistrado presidente, licenciado J. Guadalupe Vázquez Mata.

Asistencia al informe de actividades del licenciado Luis Rivera Montes de Oca, Magistrado Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en aras a fortalecer y testificar la transparencia, la rendición de cuentas, los principios de buen gobierno y la ética como valores que moldean el nuevo rostro de la justicia fiscal y administrativa del sistema de impartición de justicia.



ENERO 2007



Dando seguimiento a nuestra primordial tarea a saber, la consolidación del sistema nacional de justicia fiscal y administrativo, acudimos a la formal instalación del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, con la

instalación formal del Tribunal Contencioso Administrativo en esta entidad se da continuidad a la labor iniciada por la Gran Comisión de la LIV Legislatura del Estado de Oaxaca que ya en octubre del año 2005 nos invitó para impulsar y disertar sobre la necesidad de instalar un Tribunal de lo Contencioso Administrativo en esta entidad, en lo particular el Magistrado Eugenio Castellanos Malo impartió la conferencia intitulada “La Codificación Administrativa”, tal evento nos congratula, máxime que haber colaborado y ver cristalizado el anhelo que hoy permite al Estado de Oaxaca abrir camino a encontrar su cabal desarrollo al través de la Gobernabilidad y estabilidad; al instalar formalmente la Administración Pública Contenciosa. Así, con la implementación en Oaxaca de

uno de los seis elementos esenciales del Estado social, democrático y cultural de derecho, que es la creación de la conformación de un cuerpo de leyes unificado, metódico y sistemático que permitan el control popular sobre la actuación de los órganos estatales, alcanzando con ello la juridicidad.

Reunión tendente a procurar la Investigación Científica en el marco del estudio del Derecho Fiscal y Administrativo, misma que se llevó al cabo con la Asociación de Municipios de México A.C., en que se abordó meridianamente la investigación jurídica como elemento fundamental para la



consecución del Estado de Derecho, máxime que, no sólo es una situación de análisis de un determinado objeto, como en lo relativo a las situaciones de tipo social o jurídico, sino que, se traduce hoy por hoy, en una necesidad, la investigación, ante una sociedad en crecimiento continuo. La investigación y especialización permite la solución a la problemática que encierra la administración de justicia, todo esto, en beneficio del sector público. Se precisó que es de interés para el gobernado y de los estudiosos del derecho, que se abunde respecto de la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, que se continúe la difusión de los derechos que asisten al gobernado respecto de la ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios de Querétaro en relación con las facultades de las autoridades jurisdiccionales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro. Igualmente, se abordó la posibilidad de realizar trabajos de investigación tendentes a perfeccionar el proceso contencioso administrativo, para cuyo efecto el personal adscrito a la Sala Unitaria remitió la propuesta tendente a mejorar las leyes de la materia en beneficio del gobernado a la H. Legislatura del Estado de Querétaro.

FEBRERO 2007.



Se realizaron algunas visitas guiada de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro por las instalaciones y áreas de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, así como de las propias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de

Querétaro; tales visitas tienen por finalidad, acercar a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho el conocimiento de la técnica jurídica que de acuerdo a las actividades cotidianas realizan los servidores públicos al interior del Tribunal, al efecto en cada área conformada dentro del servicio civil de carrera.

ABRIL 2007

El Comité Organizador de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia envió la convocatoria para constituir legalmente dicha Asociación, la cual tiene como objeto fomentar, estrechar y fortalecer los vínculos de colaboración y cooperación entre sus órganos asociados, así como la realización de

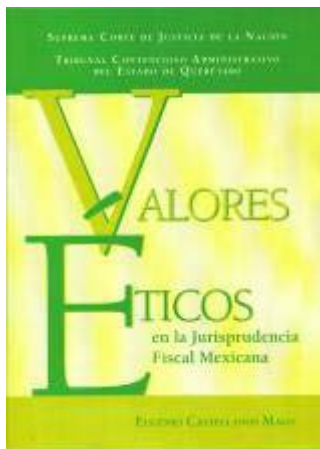


acciones conjuntas a favor de la impartición de justicia a nivel nacional y del cumplimiento de la garantía jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando en todo momento los ámbitos de competencia de cada unos de los órganos jurisdiccionales que la integran a saber:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
Tribunales Superiores de Justicia;
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales;
Tribunales Electorales locales;
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje;
Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje;
Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje; y
Tribunal Superior Agrario.



El 20 de abril de 2007, en el área de murales del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la nación, fue constituida, en la cual participé en su carácter de socio fundador al ser presidentes de este Honorable Tribunal.



Un sincero reconocimiento, a los servidores públicos del Tribunal, por su invaluable apoyo para la elaboración de la obra “Valores Éticos en la Jurisprudencia Fiscal Mexicana”, que fuera publicada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al respecto es de destacar que tal obra tuvo a bien presentarla Don Mariano Azuela Gúitrón, en su carácter de Ministro Presidente de la Corte, como un trabajo de investigación inédito, que obedece a las dificultades que los estudiosos del Derecho encontramos para desarrollar panoramas tendentes al análisis de un sector que requiere un nivel de detalle respecto de las amplias fuentes de información, en este caso, de la jurisprudencia fiscal; al efecto, en todo planteamiento de casos, existe un universo de opciones y alternativas, la mayoría de las cuales debe ser descartada sin concederle más que una leve atención; por lo tanto, al advertir la necesidad de tener un marco de referencia para examinar la aplicabilidad de los

datos, metodología y juicios de valor implícitos es que, el suscrito, con la colaboración del personal de la Sala Unitaria del H. Tribunal a mi digno cargo, nos dimos a la tarea de filtrar y tabular la información relativa a la jurisprudencia fiscal mexicana correspondiente a la novena época, misma que una vez analizada, ha culminado en un material bibliográfico que permitirá ser utilizada por los estudiosos del derecho, ya que contiene exclusivamente los datos referenciales, que además esperamos sea en beneficio de la culturización administrativa.

MAYO 2007



Se llevó al cabo la primera reunión de ex magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, evento primigenio en su especie y en el cual se les invitó conjuntamente con el magistrado supernumerario primero en turno, a participar activamente en la continuidad de la difusión de la cultura administrativa al través de la academia y la investigación; al efecto algunos de ellos participaron en el V Congreso Internacional de Justicia Fiscal y Administrativa, compartiendo sus conocimientos y experiencias.

Participación en el evento jurídico de la fundación de la Asociación de Abogados Laboralistas de Querétaro, A.C., llevada al cabo en las instalaciones del Consejo de Notarios.

Participación en la conmemoración del 140 aniversario de la fundación del Diario Oficial la Sombra de Arteaga.

Asistimos a reunión del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, llevada al cabo en Valle de Bravo a convocatoria expresa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

JULIO 2007.

Acudimos al IV informe de actividades del Señor Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón.

Con fundamento en la fracción XXIII de la norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro mediante actuación de fecha 27 de julio de 2006 dictada dentro del cuaderno auxiliar 01/2007 del índice de la Sala Unitaria se ratificó y adicionó el padrón de peritos, mismo que fuera notificado al Presidente en turno de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Estado de Querétaro el 31 de julio de 2007.

AGOSTO 2007.

Por invitación expresa de la Casa de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Querétaro, se llevo al cabo en su sede la presentación del trabajo de investigación “Valores Éticos el la Jurisprudencia Fiscal Mexicana”, con la presentación del licenciado Alfonso Jiménez Campos, Presidente de la Barra Queretana, Colegio de Abogados, del licenciado Heladio García Galeana y del licenciado Fernando Carreto Ortega.

Presentación del trabajo de investigación “Valores éticos en la jurisprudencia fiscal mexicana”, en el Aula forense de la facultad de Derecho de la Universidad autónoma de Querétaro a cargo del Doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, Maestro Enrique Rivera Rodríguez, Doctora Martha Elena Soto Obregón, maestro Eduardo Alcocer Luque y Jorge Serrano Cevallos.



VISITAS REALIZADAS

En cuanto a la obligación contenida en la fracción XXXVII del artículo 11 de la Ley



Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que a la letra dice: "... Artículo 11.- Son obligaciones y facultades del Magistrado Propietario de la Sala Unitaria: XXXVII Visitar u ordenar que sean visitadas los separos y cárceles administrativas de la entidad y municipales para cerciorarse si las

sanciones administrativas son debidamente impuestas y cumplimentadas; si los detenidos o sancionados reciben buen trato, si las condiciones higiénicas de sus instalaciones son buenas y si se encuentran detenidas personas que no hayan sido arrestadas en los términos y con las formalidades de



ley;...", informo que, después de las visitas realizadas en los siguientes municipios Querétaro; en sus dos delegaciones Epigmenio González y Santa Rosa Jáuregui, , Corregidora, Colón, El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo y Tolimán; Cadereyta de Montes, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Ezequiel Montes,



Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tequisquiapan, se desprende en su conjunto de las actas circunstanciadas levantas obran en el Cuaderno Auxiliar 129/2006 de nuestro índice, mismas que se les remitieron para su conocimiento mediante oficio TCA/SU/758/2007 el día 28 de Agosto de 2007, de cuyas observaciones se advierte

meridianamente que, no en todos los Municipios cuentan con un Juez Cívico Municipal, a pesar de así ordenarlo sus Reglamentos respectivos; apoyándose en el Juez Mixto Municipal perteneciente al Tribunal Superior de Justicia o bien en los Directores de Seguridad Pública Municipal para calificar las boletas de infracción por cuanto ve a lo relativo a las condiciones en que se encuentran las cárceles o separos de los municipios visitados y con base en la evaluación realizada por personal especializado como lo son las corporaciones de cuerpos de Bomberos, así como las Coordinaciones de Protección de Civil de esos municipios, se advierte que carecen de salidas de emergencia, señalética, cableado oculto, iluminación en caso de falta de suministro eléctrico y extintores, lo anterior para cumplir con las medidas mínimas de seguridad, ello en concepto incluso de elementos del cuerpo de bomberos y de las Coordinaciones de Protección Civil de los diferentes municipios. Ahora bien, se advierte que en la mayoría de los municipios cuando se comenten infracciones de carácter administrativo y son sancionadas en la modalidad de multa, es oportuno que aparezca el recibo de pago emitido por las Tesorerías de los Municipios lo cual hace más transparente el cobro las infracciones a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno, asimismo no se soslaya comentar a Ustedes que es de reconocer el esfuerzo realizado en la



instalación circuitos cerrados al interior de algunos de los separos lo cual permite un monitoreo constante de los infractores y permite evitar accidente lamentables.

En cuanto a la obligación contenida en la fracción XXXVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que a la letra dice: “... *Artículo 11.- Son obligaciones y facultades del Magistrado Propietario de la Sala Unitaria: XXXV Disponer, cuando lo estime conveniente, sean visitados los juzgados de lo contencioso-administrativo en el Estado, nombrando para que practique la visita al funcionario que considere pertinente...*” en relación con las normas 72 a la 74

de nuestro reglamento interior, se realizaron tres visitas ordinarias a la Coordinación de Defensoría de Oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, verificando al efecto que:

- a) Los libros de control se llevan de forma adecuada.
- b) Cotejando con los expedientes internos mediante muestreo, los datos registrados en los libros de control, atendiendo el estado procesal de los expedientes, la relación sucinta y por escrito con los datos estadísticos de esa competencia, así como recepción de reporte de actividades del periodo comprendido por cuatrimestre.

Igualmente se realizaron tres visitas ordinarias al Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro y de Cadereyta de Montes, Querétaro, así como de la propia Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, verificando al efecto que:

- a) Los libros de control se llevarán en forma adecuada.
- b) Mediante muestreo al 10% respecto del cuatrimestre verificado, los expedientes y cuadernos de recursos de revisión o juicios contenciosos administrativos y a criterio del visitador los tramitados en periodo diverso, supervisando el foliado, rubricado y entresellado (medios establecidos como medidas de seguridad); que las sentencias, acuerdos, notificaciones, diligencias y otras actuaciones se hayan formulado y ejecutado en tiempo y forma, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Respecto de tales visitas se realizaron en su oportunidad las recomendaciones que se estimaron oportunas, siempre en irrestricto respeto a la fracción III de la norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en cuanto a preservar la independencia y autonomía de los órganos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el desempeño de sus funciones, recomendaciones que en su caso, sean útiles para dar seguimiento a dicha obligación legal y con lo cual se procura la mejora continua en el desempeño del encargo conferido.

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Popocatepetl #100 tercer piso, col. Palmas, Querétaro, Qro.
Tél. (442) 223 53 76, 223 53 77

Magistrado Propietario
M.en D. Eugenio Castellanos Malo
Magistrado Supernumerario
Lic. Raymundo Balderas Chávez
Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria
Lic. Jacqueline Bautista Hernández

OFICIALÍA MAYOR

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL DISTRITO JUDICIAL QUERÉTARO

Av. La Acordada #202, col. Carretas, Querétaro, Qro.
Tél. (442) 223 51 97

Juez
Lic. Delia Guzmán Alvarado
Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Lorena Sánchez López

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL DISTRITO JUDICIAL CADEREYTA DE MONTES

Zaragoza #44 Barrio del Refugio
Cadereyta de Montes, Qro. Tél. (441) 2761 580

Juez interino
Lic. Pedro Ángel Hurtado Mendoza
Secretario de Acuerdos
Lic. María Montserrat Vega Garcés

DEFENSORÍA DE OFICIO

Popocatepetl #100 tercer piso, col. Palmas, Querétaro, Qro.
Tél. (442) 248 10 56

Coordinador
Lic. Adriana Cecilia Zepeda Anaya
Defensor
Lic. Lydia Jovita Guerra González